



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 150 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 29.ENERO.2021**

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **VIERNES 29** del mes de **ENERO** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 150** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa en el salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones: Ordinaria N° 131/2016-2020 Ordinaria N° 145/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	04
05	Aprobar Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS) 2021, según lo dispuesto en el Art. 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	04
06	Acuerdo según artículo 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación y contratación de licitación pública ID n° 3695-41-LQ20, denominada "Adquisición de material didáctico, instrumento y maquinarias de Mecánica Automotriz, proyecto T.P. 4.0 Liceo Teno	06
07	Subrogancia de Director de Control Municipal	07
08	Informe 4° trimestre 2020, ejecución presupuestaria áreas: Municipal, Educación y Salud	09
09	Varios	12
10	Proposición Tems Tabla Próximas Elecciones	15

**01.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 131/ 2026-2020  
SESIÓN ORDINARIA N° 145/ 2016-2020**

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobar Acta del Concejo Municipal de Teno, Ordinaria N° 131 2016/2020, Ordinaria N° 145 2016/2020, ¿don Wildo Farías?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: aquí estoy.

SRTA. ALCALDESA: ¿aprueba?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo las actas.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo todo el punto,

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adoptan los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO N° 1.522/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 131, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 08 de julio 2020,

#### ACUERDO N° 1.523/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 145, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 02 de diciembre 2020.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

---

## 02.- CORRESPONDENCIA

---

SECRETARIO CONCEJO: buenos días, buenas tardes ya, buenas tardes, solamente hay una sola correspondencia, que es una carta enviada con fecha 26 de enero del presente año, por el señor don Fermin Labbé Fuenzalida, dice lo siguiente:

CARTA DE SOLICITUD

ANT.: "DEVOLUCIÓN FRANJA TERRENO UTILIZADO POR PUESTOS DE FERIA LIBRE DE TENO".

MAT.: SOLICITA DEVOLUCIÓN FRANJA DE TERRENO TOMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TENO PARA ALBERGAR PUESTOS DE FERIA LIBRE DE TENO.

TENO, 26 DE ENERO DE 2021.....

DE: FERMIN LABBÉ FUENZALIDA

A: CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDESA I MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

.....

REF.: SOLICITA DEVOLUCIÓN FRANJA DE TERRENO TOMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TENO PARA ALBERGAR PUESTOS DE FERIA LIBRE DE TENO.

Por intermedio de la presente, le saludó muy atentamente y junto con esto solicita a Ud., que se conciba, prometa y oficialmente la franja de terreno ubicada en calle Serrano esquina Lamentada (véase en Anexos fig. n°01 - emplazamiento), la cual actualmente y desde hace bastante tiempo alberga dentro de su superficie la feria libre de Teno, emplazada por el costado oriente de la calle Serrano.

Comento además que hace aproximadamente 1 año atrás, 03 de febrero de 2020, presente esta carta informando de esta situación, pero en ese entonces el motivo era para expresar mi preocupación por el inminente riesgo que representa la muralla que utiliza la feria como espacio, tanto que nunca fue atendida a pesar que se ingresó formalmente a través de vuestra of. De partes.

Debe mencionarse que la formalización de la ocupación de la feria en este terreno, a través de algún comodato u otro instrumento que regule la utilización por parte de la feria en mi propiedad, nunca se ha llevado a cabo por parte de la Municipalidad y mi persona por lo que dicha feria ha utilizado parte de mi propiedad de forma irregular todos estos años, sin problemas por mi parte hasta este momento.

Además se suma a esto el hecho que la municipalidad con fondos fiscales hizo instalaciones de eléctricas, alcantarillado y agua potable en esta franja de mi propiedad sin ningún tipo de aviso y menos alguna autorización de mi parte.

1

### CARTA DE SOLICITUD

Es por estos motivos que solicito a Uds., puedan resolver rápidamente esta situación y la solución es solo una en este caso, la devolución a la brevedad con carácter de urgencia de la franja de terreno, de mi propiedad que ha sido usada irregular o ilegalmente todos estos años.

Para un mejor entendimiento de la situación, adjunto Anexo que indica la Ubicación y la situación del problema que expuesto.

Sin otra particular, se despide atentamente de Ud.,



FERMIN LABBE FUENZALIDA  
PROPIETARIO

AVICOM  
Distribución: 10/10/2008

2

SECRETARIO CONCEJO: se despide atentamente, Fermín Labbé Fuenzalida propietario y hay una firma, ese es el documento. No hay más correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: alguna otra don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: no hay más correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: bueno con respecto a esto, a mí me llegó la carta creo que fue ayer o antes de ayer, la derive a la Directora de Obras y a Jurídico, para que se pueda estudiar qué pasa con este terreno, que se entregó para esta feria y hoy día también vemos que está ocupando un bien de uso público, entonces yo no sé, realmente tenemos que tener claro ¿de qué se trata?, ¿cómo se entregó?, ¿cómo se formalizó?, porque esta feria hace años que hoy día está prestando un servicio a la comunidad, por lo tanto hoy día ya se derivaron la carta a las personas que tienen que darme la información que corresponde, gracias don Manuel. Tercer punto.

---

### 03.- CUENTAS

---

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solo para continuar con el tema de la carta, que creo que es bueno que se vea en cuentas, cuando yo he consultado de quién es el terreno, nunca tienen una respuesta oficial, este terreno es de él, o es de uso público, cuál es la respuesta oficial de esto, porque aquí sale claramente como que por años esta feria ha estado de manera inapropiada usando el terreno, entonces al final era de un propietario, porque además esta feria está antes de que don Fermín fuera dueño de la feria, porque aquí había otro propietario antes, entonces parece que el propietario anterior autorizó para esto, si es que autorizó, o la gente

se instaló, no sé, por eso mi pregunta es de ¿quién es al final es este terreno?, es fiscal o es privado, porque si es privado, como tanto tiempo sin dar a conocer aquello.

SRTA. ALCALDESA: por eso le informo que hoy día los que vemos y pasamos por el frente de la feria, vemos que está en la calle y lo que está en la vereda y la calle es un bien de uso público, pero hoy por eso se determinó y se entregó a la Directora de Obras y al Asesor Jurídico, para que podamos verlo y poder entregar una información real de lo que hoy día está solicitando don Fermín.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo que el tema definitivamente hay que verlo con el área técnica, ahí con obras seguramente, para poder dar respuesta a la carta y yo creo que ahí como concejales nosotros lamentablemente no es mucho lo que tenemos que ver, más allá de estar en conocimiento, por lo tanto, estaremos atentos ahí a la respuesta que se le dé a este vecino.

SRTA. ALCALDESA: por eso concejal insisto, se le entregó a la Dirección de Obras y al Asesor Jurídico, que nos puedan entregar la información y si hoy día ese terreno no les corresponde, lamentablemente hoy día hay que ver qué va a pasar con toda la gente de la feria que está ubicada en Serrano, que también es su fuente laboral, pero yo creo que como hoy día si no nos pertenece, tenemos que regularizar y normar esta situación, ya, no sé si quedaría claro, ya, número tres

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente por el tema de la carta que dice que no fue contestada el 03 de febrero del 2020, también sería bueno de que usted preguntara qué pasó, porque si había una advertencia al respecto, sería bueno también saber qué pasó con esa carta.

SRTA. ALCALDESA: lo vamos a ver concejal. Número tres cuentas, ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo tenía un solo punto en cuentas, era consultar respecto a la licitación del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento de Santa Rebeca, ¿en qué proceso está?, ¿si se licitó?, bueno la vi en el mercado público, pero no sé si hay oferentes o no, porque recuerdo que se ha licitado como dos o tres veces esta planta de tratamiento.

SRTA. ALCALDESA: sí, una vez se licitó y no tuvimos oferentes y se volvió a licitar, voy a consultar a Paula o sino en el Concejo del miércoles le damos la información concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

SRTA. ALCALDESA: ya, cuatro

---

#### **04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO**

---

SRTA. ALCALDESA: no tenemos cuentas de comisiones de trabajo. Número cinco

---

#### **05.- APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL (FOSIS) 2021. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

---

SRTA. ALCALDESA: Sra. Ana, Anita puedes, ya te enuncié el punto que te corresponde, para que lo puedas exponer

SECRETARIO CONCEJO: esta con el micrófono apagado Sra. Ana.

SRTA. ALCALDESA: no puede conectarse la Anita, así que vamos a pasar al número seis, mientras pueda venir acá al municipio.

SECRETARIO CONCEJO: aló, la Sra. Ana falta, la Sra. Ana, no, falta la Sra. Ana ahora.

SRTA. ALCALDESA: ahora le vamos a dar la palabra, Sra. Ana nos puede escuchar, Sra. Ana que nos pueda indicar lo que le corresponde por favor

JEFE INFORMÁTICA: deme un segundito Alcaldesa por favor.

SRTA. ALCALDESA: aló, ¿Cristian estamos?

JEFE INFORMÁTICA: deme un segundito, estamos solucionando el problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que nosotros tenemos ese documento del FOSIS en nuestros correos, entonces yo creo que la Sra. Ana va a explicar algo que es plata que llega del Gobierno, para qué es el proyecto y tenemos claro más menos de que se trata, entonces yo creo que si no se puede conectar, podemos votar igualmente...

SRTA. ALCALDESA: ya sí, ¿estamos claro con la información que se les envió?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, si llegó toda la información.

SRTA. ALCALDESA: concejal Farías ¿su votación?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo Alcaldesa

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado el convenio también.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: sí Alcaldesa, apruebo el convenio.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el convenio de transferencia de recursos.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal y quien habla, también aprueba el convenio

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 1.524/2016-2020**

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Convenio de Transferencia para Ejecución del **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**, por un monto de \$ 42.277.200.- (cuarenta y dos millones doscientos setenta mil doscientos pesos), el que tendrá una vigencia desde 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

JEFE INFORMÁTICA: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

JEFE INFORMÁTICA: disculpe, ahora esta Anita

SRTA. ALCALDESA: no, Anita como hoy día lo planteaba el concejal Donoso, que a todos se les envió el convenio, entonces se tiene claro que lo que era la transferencia para este convenio, entonces por eso se procedió a votar

DIRECTORA DIDECO: ya, muchas gracias Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias Anita.

---

**06.- ACUERDO SEGÚN ART. 65 LETRA j) LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3695 - 41 - LQ20, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, INSTRUMENTOS Y MAQUINARIAS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, PROYECTO T.P. 4.0 LICEO TENO**

---

Interviene en este punto el Jefe(S) del Depto. de Administración Municipal de Teno, don **FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO**

JEFE DAEM (S): ahora sí, gracias Alcaldesa, se escucha ¿cierto?, sí, bien, solicito autorización como dice la Alcaldesa al Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública de adquisición de material didácticos y instrumentos y maquinarias de mecánica automotriz Proyecto T.P. 4.0, Liceo Teno, recuerden ustedes lo que conversamos ayer, en los saldos iniciales de caja, esta es una licitación y una adjudicación que se hizo hace aproximadamente una semana, de una licitación que ya se había hecho, pero que debimos resciliar por la empresa que se había adjudicado esos servicios, las maquetas automotrices, las herramientas, los equipos computacionales, etc., eso se pasó para el año 2021, se volvió a hacer la licitación ahora de otra forma, por partida y por línea, con cada una por un producto distinto y es el resultado es el que ustedes tienen en sus manos, entiendo que se les envió el informe completo, no sé si tienen alguna duda.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: perdón, sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno antes de emitir mi opinión Alcaldesa, fundamentar ayer analizada las bases de esta licitación, son súper complicada, las revisaba y creo, concuerdo con Francisco el por qué en una primera instancia quedó desierta, veía todas las líneas de digamos de los implementos que esa solicitando el Liceo de Teno y es súper difícil, digamos para los oferentes ofertar cada una, son 37 líneas que están establecidas en las bases y que bueno que varias empresas se adjudiquen este tipo de líneas, no solamente una sola, así que está bien específico la licitación y no creo que tengamos problemas con las empresas que se adjudiquen, así que apruebo esta licitación Francisco y Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo sí Alcaldesa, apruebo la adjudicación.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solo consultar en la línea 16 y 17 dice desierta ¿qué pasa con eso? y la línea 20.

JEFE DAEM (S): se vuelve a licitar, de las 37 líneas o 34 adjudicadas y las 3 que no se adjudicaron, tiene que ver con motores particularmente y se vuelven a licitar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: OK, apruebo o sea reapruebo, porque ya había aprobado años atrás.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal y quien habla, también aprueba.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 1.525/2016-2020**

APROBAR las adjudicaciones y contrataciones que exceden las 500 UTM, de la licitación ID N° 3695-41-LQ20, del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, INSTRUMENTOS Y MAQUINARIAS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, PROYECTO T.P. 4.0 LICEO TENO**", a los proveedores que se individualizan, en las líneas que se señalan en cada caso:

- **COMERCIAL REPACAR LIMITADA**, RUT. N° 76.468.040-5, por un monto total de \$ 33.840.289.- (treinta tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos ochenta y nueve pesos), y que corresponde a las líneas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 20.
- **DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS DYTEC SPA**, RUT. N° 76.475.169-8, por un monto total de \$ 28.860.000.- (veintiocho millones ochocientos sesenta mil pesos), y que corresponden a las líneas 21, 22, 27, 30, 31 y 32.
- **PAYELEC S.A.**, RUT. N° 96.669.370-3, por un monto total de \$ 29.397.834.- (veintinueve millones trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos), y que corresponden a las líneas 5, 7, 15, 18, 23 y 24

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

---

#### **07.- SUBROGANCIA DE DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL**

---

SRTA. ALCALDESA: don Manuel informa usted

SECRETARIO CONCEJO: Lorena, aló, sí, hice llegar una carta que mandó el Asesor Jurídico, ustedes la tienen en sus manos, no sé si leerla nuevamente, que es el memorándum N° 15.

SRTA. ALCALDESA: pero si les llegó a todos los concejales don Manuel, yo creo informar de quien va a subrogar al Control cuando Lorena no esté, informarle, porque no sé si tienen todos la carta que les enviaron, sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, todos, venía en el correo.

SECRETARIO CONCEJO: sí, el Concejo tiene que autorizar quien subroga al Control, cuando no esté, la persona que va a designa la Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: la persona que vamos a nombrar es a Paula Muñoz, SECPLAC, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo que quede Paula.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo Alcaldesa que quede ella.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: también Alcaldesa a favor.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, quisiera que don Manuel no sé si pudiese leer la carta, o nos pudiese explicar un poco mejor, porque por lo que yo logro entender, hay un error de tipeo, dice que desde el mes de febrero el Director de Control hará uso de su feriado legal, el que se prolongará hasta los primeros días del mes de febrero, yo creo que hay un error.

SECRETARIO CONCEJO: marzo

SRTA. ALCALDESA: de marzo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y dice por otra parte la suscrita se le ha autorizado el uso de diez días de feriado legal, en este caso la Asesora Jurídica es la que corresponde, pero como no va a estar ella

SRTA. ALCALDESA: a ella se tiene que subrogarse

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: perdón

SRTA. ALCALDESA: esa es la subrogación concejal, hoy día quien subroga al Control es la Sra. Lorena González, como don Marcelo va a estar hasta la primera semana de marzo de vacaciones, ella lo subroga, pero también la Asesor Jurídico se va a tomar sus vacaciones y a ella hay que subrogarla y por eso hoy día estamos colocando en tabla este punto y quien la subrogaría es la Srta. Paula Muñoz.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: el cargo que subroga es al Control la Paula, no en este caso a Lorena.

SRTA. ALCALDESA: por eso don Manuel, que quien subroga a don Marcelo es la Sra. Lorena González y como ella también va a tomar vacaciones, quien la subroga a ella es la persona que hoy día se está colocando, que es la Srta. Paula Muñoz.

SECRETARIO CONCEJO: no, la subrogancia es la del Control no de la subrogante, es decir, tiene subrogante número uno y subrogante número dos, en el caso cuando no este Marcelo, subroga Lorena, si no está Marcelo y no está la Srta. Lorena, va a subrogar Paula.

SRTA. ALCALDESA: don José Luis su votación, ¿quedaría claro?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, sí, ahora alcance a escuchar lo último, pero esa era la duda que tenía, porque en el documento señalaba que subrogaba Lorena, pero como ella iba a tener diez días díganos de permiso, quien quedó en ese lugar, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ya gracias, ¿don Paulo Donoso?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: consulta a don Manuel, con su permiso Presidenta

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Manuel no importa el título o la profesión de la persona que está subrogando el cargo de Director de Control.

SECRETARIO CONCEJO: pero en la planta está establecido cuales son los requerimientos de estudios que tienen el Jefe de Control y en este caso, como es la Srta. Paula estaría dentro de la, porque ella es Ingeniero Comercial.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha, es que yo pensé que era arquitecta Paula, por eso tenía la duda, ya, apruebo entonces.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también autoriza que sea la Srta. Paula Muñoz

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 1.526/2016-2020

OTORGAR su conformidad para que directivos municipales que se individualizan, subroguen el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, en aquellas situaciones en que el titular se encuentre impedido de desempeñar sus funciones, sea por uso de feriado legal, licencias médicas, permisos administrativos, cumplimiento de comisiones de servicios o cometido funcionario, o por cualquier otra causal, previamente estipulada en el acto administrativo respectivo, de acuerdo al siguiente orden de subrogancia:

1° **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, Asesor Jurídico, grado 7° E.M.R.

2° **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**, Secretario Comunal de Planificación, grado 7° E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Salís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

---

### 08.- INFORME 4º TRIMESTRE 2020, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

---

SRTA. ALCALDESA: don Marcelo

DIRECTOR CONTROL: buenas tardes señores concejales, Srta. Alcaldesa, corresponde ahora informar no cierto, el resultado del ejercicio presupuestario año 2020 de las áreas de Municipalidad, Educación y Salud, es decir, al cuatro trimestre 2020.

SECRETARIO CONCEJO: Marcelo, no se ve la presentación.

DIRECTOR CONTROL: ¿cómo?

SECRETARIO CONCEJO: no se ve la presentación

DIRECTOR CONTROL: ya un segundito vamos a, ahí se ve la presentación ahora

SECRETARIO CONCEJO: ahora sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, se ve.

DIRECTOR CONTROL: muy bien gracias, entonces como les comentaba, corresponde la presentación al cuarto trimestre 2020 de las tres áreas municipales, áreas Municipal, Educación y Salud, sabemos que lo hemos dicho otras veces, que esto no cierto es solo una fotografía al 31 de diciembre del 2020, hoy día ya las cosas han cambiado completamente en cada unidad, entonces esta es la fotografía al 31 de diciembre en cada área.

Comenzamos con el área o Departamento de Salud Municipal, vemos los ingresos, como se comportaron los ingresos durante el 2020, tenemos la columna tres, ingresos reales, el Depto. de Salud ingresó \$ 3.067.000.000.- correspondiente a un 100,1% del presupuesto vigente, consideró e ingresó la totalidad del presupuesto vigente al 31 de diciembre del 2020, aquí es importante destacar el aporte del municipio y ese aporte del municipio se traspasaron \$ 337.000.000.- al 31 de diciembre, tiene un 100% de lo que estaba presupuestado. Luego tenemos otros ingresos que están ciertos reembolsos por licencias médicas y eso comprende todo el ingreso que ha tenido el Depto. de Salud al 31 de diciembre. Luego tenemos los gastos, efectivamente pagados al 31 de diciembre \$ 2.705.000.000.-, pagó el Depto. de Salud en ese ejercicio, correspondiendo a un, prácticamente a un 90%, del presupuesto vigente, quedando por gastar presupuestariamente \$ 307.000.000.-, que está al final el saldo presupuestario, la última fila corresponde a lo que quedó por gastar presupuestariamente, esto se distribuye verdad en los gastos en personal, que es la mayor cantidad no cierto de recursos \$ 2.137.000.000.-, que se distribuye en planta, a contrata y otras remuneraciones y después vienen los bienes de servicio y consumo y todos los demás que corresponden a los gastos del área de salud. Tenemos un cuadro comparativo, aquí es importante destacar por ejemplo como se ha comportado el aporte a la salud, si se fijan ha ido creciendo,

aunque el 2019 bajo un poquito, pero el 2020 aumentó en un 13%, con respecto a igual fecha del periodo 2019, aumentó un 13%. El valor que se destaca también es la deuda exigible, hay \$ 0 de deuda al 31 de diciembre del Depto. de Salud, por eso disminuyeron completamente la deuda exigible a esa fecha, luego ahí aparece que no tenemos deuda a esa fecha, a ese periodo en el Depto. de Salud. Luego el Director del Depto. don René Mellado indica que no hay deuda previsional al 31 de diciembre, en su departamento está todo pagado en cuanto a cotizaciones previsionales, eso es con respecto al Área de Salud.

Vemos el Depto. de Educación, tenemos también en la columna tres los ingresos realmente percibidos \$ 12.750.000.000.-, ingresados al DAEM durante el 2020, correspondiente al 96% del presupuesto vigente, aquí la mayor parte no cierto viene de la subvención del Ministerio de Educación, la gran cantidad, que uno lo puede ver \$ 8.069.000.000.-, también hay que destacar el aporte del municipio, durante el 2020 se traspasaron al Depto. de Educación \$ 50.000.000.- y que fue el 100% de lo que estaba como presupuesto vigente, \$ 50.000.000.- Luego tenemos los gastos en el Área Educación, en la tercera columna gastos devengados y pagados \$ 9.232.000.000.-, que corresponde a un 70% del presupuesto vigente, quedando por gastar presupuestariamente en la última columna \$ 3.900.000.000.-, también aquí resaltan el gasto en personal \$ 8.096.000.000.-, que se distribuye en planta, contrata y otras remuneraciones, bienes de servicios y consumo, aquí también hay que destacar que si miramos las cifras, bienes y servicios de consumo, es bastante pequeño el avance, solo un 24% del presupuesto vigente, eso me imagino es por todo lo que sucedió el año con pandemia, fue bastante reducido el gasto en ese ítem, solo un 24%. Aquí tenemos las prestaciones sociales no cierto, las personas que se han ido, se han retirado digamos voluntariamente, les han llegado los recursos y se paga por esa cuenta prestaciones de seguridad social. Luego comparamos, también podemos comparar los ingresos, gastos, deuda exigible y el aporte del municipio no cierto ha ido bajando el 2018, 2019 y 2020, se ve una baja no cierto con respecto al 2020 de una 66%, con respecto al periodo anterior 2019, solamente como les decía \$ 50.000.000.-, fueron traspasados durante el 2020. Deuda al 31 de diciembre del Depto. de Educación, solo aparecen descuentos voluntarios 5 millones y fracción, eso corresponde a la JUNJI, fondos JUNJI que ya fueron pagados ya esta semana, se cancelaron estos descuentos voluntarios, así que está en cero esta deuda del 31 de diciembre. Don Francisco Passalacqua nos dice, Jefe DAEM que no tenemos deudas previsionales al 31 de diciembre en el DAEM, está todo cancelado en cuanto a cotizaciones, luego también don Francisco, Jefe DAEM nos dice que a igual fecha no existen deudas de perfeccionamiento con los docente, también está todo cancelado.

Luego vemos la tercera unidad, que es la Unidad Municipal o Área Municipal a igual periodo y aquí vemos los ingresos reales que es la tercera columna, tenemos que han ingresado al municipio \$ 6.900.000.000.-, correspondiendo a un 96% del presupuesto vigente, quedando por traspasar o saldo por percibir en este caso \$ 220.000.000.- Luego más adelante vamos a explicar un poquito estas partidas que están de patentes municipales, permisos de circulación en un cuadro anexo, para que veamos cómo se ha comportado este año, versus el año anterior y aquí cabe destacar, es importante destacarlo qué pasa con el fondo común, este año llegaron \$ 2.602.000.000.-, por concepto de fondo común, correspondiente a un 100% prácticamente de lo que estaba presupuestado, la cantidad que llegó al 31 de diciembre. Aquí solamente para graficar el 2019 y 2020, se compara cada periodo al 2020 y al 2019, en este caso los ingresos reales de enero a diciembre 2020, con los ingresos reales de enero a diciembre 2019, uno puede ir comparando cuenta a cuenta como se comportaron los ingresos, poder comparar digamos ambas cantidades, porque están en igual periodos al 31 de diciembre del 2020 y 31 diciembre 2019, por ejemplo lo que destaca digamos gráficamente, aquí uno lo puede ver rápidamente las licencias de conducir, por todos sabido no es cierto, el 2020 se ingresaron por ese concepto \$ 27.000.000.- y el 2019 ingresaron por ese mismo concepto \$ 47.000.000.-, ahí uno ve la diferencia no cierto de un año y otro año y el siguiente, uno puede ir comparando ítem con ítem si es necesario. En el fondo común como les decía recién ingresaron \$ 2.602.000.000- al 31 de diciembre del 2020 y si lo comparamos con el 2019 ingresaron \$ 2.550.000.000.-, ahí está la comparación también de ese ítem que es bastante importante para el municipio.

Luego los gastos al 31 de diciembre no cierto tenemos gastos efectivos del municipio \$ 5.303.000.000.-, que corresponde a una 74% del presupuesto vigente, aquí tenemos los gastos verdad en personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos asociados que son por ejemplo compra de activos fijos, compra de bienes con transferencia de capital, está todo detallado en cada cuenta, aquí está el detalle de los bienes y servicios de consumo con su presupuestariamente cada ítem y está el concepto de avance en cada uno de ellos, como se comportó. Luego se presenta un cuadro comparando nuevamente los ingresos propios, que son diferentes a los ingresos totales del municipio, los ingresos propios son los ingresos permanentes más el fondo común, entonces si uno quiere saber cuál es el ingreso propio del año 2019 y 2020, aquí está detallado cada ítem con su correspondiente cantidad y el total de cada año con respecto al 2019, 2020, solamente considerando los ingresos propios, ahí son ingresos o se define como ingresos propios, que están considerados, ahí nuevamente aparece el ingreso, no cierto \$ 2.550.000.000.- y hoy día \$ 2.602.000.000.-, uno puede comparar digamos

ingreso propios, hay permisos de circulación y una serie de conceptos que uno puede ir viendo uno a uno, están las licencias de conducir, nuevamente aparece. En los gastos también se hace un cuadro comparativo 2020, 2019, uno va comparando cuenta a cuenta, como se comportó de un periodo a otro, ahí podemos comparar ambos conceptos en cada cuenta 2020, 2019.

Luego un comparativo no cierto del Área Municipal, aquí está resumido lo que hemos hablado, por ejemplo los aportes a educación y a salud, lo que se ha traspasado del 2017 al 2020 y ingresos y gastos asociados, además de la deuda exigible, aquí la deuda exigible para este año en el Área Municipal disminuyó un 45%, teníamos al 2019 \$ 53.000.000.-, al 31 de diciembre del 2020 solo \$ 29.000.000.- la deuda exigible, disminuyó un 45%, que aparece ahí en el gráfico. Ahí está la deuda que hablábamos \$ 29.000.000.-, se refiere simplemente a facturas varias, a lo que corresponde ese ítem, a eso se refiere esta deuda. Luego nos dice no cierto la Directora de Finanzas Municipal, la Sra. Mariana Rojas que el fondo común está cancelado, ahí están las cantidades, está incluso el decreto de pago en el cual se pagó, entonces no tenemos deudas del fondo común municipal, está todo entregado a Tesorería. Luego la encargada de remuneraciones de la entidad, dice que no tenemos deuda previsional al 31 de diciembre en personal de planta, contrata y código del trabajo, es decir, está todo cancelado en cuanto a la previsión, al concepto previsión está pagado, no hay deuda.

Tenemos ahora no cierto el certificado fotográfico que nos envía la Srta. Lorena González, Asesor Jurídico del municipio, donde informa al 30 de diciembre 2020 los pasivos contingente, ahí está cada caso, cada causa verdad con su número efectivo, aparece el concepto y el valor demandado por un tercero, contra el municipio, eso es todas las demandas, solamente que aquí ya no aparece se acuerdan la de los profesores, ya está cancelada completamente, ese es el valor que está considerado.

Se presenta también un cuadro al 31 de diciembre del 2020, sobre del déficit o superávit que tuvo el municipio en el periodo o año 2020, ahí está la fórmula como lo calculamos y este valor nos arroja que el municipio tuvo un superávit de \$ 2.831.000.000.-, con esta fórmula que envía Contraloría, así calculamos no es cierto y en este caso nos da superávit en el año 2020. Luego comparamos los ingresos por concepto de patentes comerciales y aquí tenemos una relación, si se fijan el ingreso real, la primera columna que el 2019 fueron \$ 505.000.000.-, el 2020 \$ 573.000.000.-, fueron ingresado por concepto de patentes comerciales al municipio y luego comerciales por tres años 2018, 2019 y 2020, ese ha sido el comportamiento en esos tres años, el concepto de ingreso por patentes comerciales, ahí están, considerando los ingresos reales.

Permiso de circulación lo mismo comparamos, tenemos el 2020 ingresaron efectivamente \$ 874.000.000.-, en total, lo que se distribuye no cierto sabemos al Fondo Común es un 62,75% \$ 546.000.000.- y a beneficio municipal, lo que queda en el municipio \$ 327.000.000.-, esa es la distribución que hacemos de los permisos de circulación. Luego también comparamos el 2018, 2019, 2020, los ingresos por permiso de circulación y ahí está comparado los tres periodos. Tenemos licencias de conducir, ahí todos sabemos ya la baja que tenemos el 2020 solo \$ 27.000.000.-, está considerado digamos versus del 2019 que fue mayor, casi el doble el 2019. Luego tenemos los ingresos por conceptos de multas del Juzgado de Policía Local, si comparamos los valores, solo un mes del 2020 fue mayor al 2019, el mes de febrero si se fijan, si podemos ver la gráfica 2019 \$ 11.000.000.- en febrero y el 2020 M\$ 12.000.-, todos los demás meses del año, once meses fue menor el ingreso con respecto al 2019, si comparamos en el 2019 fueron solo \$ 206.000.000.-, en el 2020 bajó aún más \$ 168.000.000.- hay una baja no cierto y si uno ve la gráfica en el tiempo del 2014 hacia adelante, vamos viendo que cada vez ha ido disminuyendo el ingreso por este concepto, ha ido bajando.

Esta próxima lámina se refiere a los ingresos con respecto a la contratación a la Ley de Alcoholes, la Ley 19.925 del año 2020, no cierto, está por trimestre, el último trimestre fue \$ 90.400.-, ingresó por ese concepto, queda en el municipio el 60%, así que de esa cantidad completa, en el municipio quedan \$ 54.000.-, ¿para qué?, ya sabemos no cierto, lo hemos dicho otras veces, para que la Municipalidad haga fiscalizaciones, infracciones y para desarrollo de programas de prevención, esto con el 60% que queda en el municipio, desde que empezó la norma, no cierto, desde que comenzó, se han recibir el municipio esa cantidad \$53.000.000.-, en suma, completa, total.

Luego tenemos las áreas de gestión, como se han comportado, gestión interna, servicio a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales, ahí está el avance presupuestario no cierto, el porcentaje de que cantidad avanzó el presupuesto en cada ítem, por cada área de gestión, la más débil, el programas recreacional solo un 29%, sabemos por qué fue esa disminución. Luego tenemos el comportamiento del traspaso a las corporaciones municipales, ya sea Corporación de Deportes y Corporación Cultural, este año no cierto, que es el gasto aplicado al 2020, a la Corporación de Deportes se traspasaron \$ 62.000.000.-, efectivamente y a la Corporación Cultural \$ 112.000.000.-, si se fijan el

presupuesto vigente de la cultural era el mismo, si se traspasó el 100% a esa fecha del presupuesto vigente, en cambio deportes fue un poquito menos, le queda un saldo de \$ 16.000.000.-, por traspasar presupuestariamente y en total se traspasó a ambas corporaciones \$ 174.000.000.-, durante el 2020. Luego para finalizar tenemos el certificado del Gerente de la Corporación de Deportes que indica que no tiene deudas previsionales al 31 de diciembre del 2020, está firmado por don Ítalo Espinoza, que indica que no hay deuda previsional en esa corporación y también don Juan Briceño indica que no hay deuda previsional en la Corporación Cultural al 31 de diciembre 2020.

Eso ha sido el avance no cierto o al 31 de diciembre la información presupuestaria del municipio y sus áreas, ¿alguna pregunta?

SRTA. ALCALDESA: gracias Marcelo, ¿alguna consulta?

CONCEJAL WILDO FARIAS: no, está bien.

SRTA. ALCALDESA: está clarito

DIRECTOR CONTROL: ya, muchas gracias por escucharme.

SRTA. ALCALDESA: gracias Marcelo.

---

#### 09.- VARIOS.

---

SRTA. ALCALDESA: paso a darle la palabra a doña Sandra Améstica, varios.

**VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no tengo Alcaldesa varios.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: paso, no tengo varios.

**VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: no Alcaldesa, tampoco tengo varios.

**VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no Alcaldesa, mis varios los plantie ayer, así que estamos ok.

**VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa más que un punto vario, era retrotraer lo que estábamos viendo recién con don Marcelo, pero no alcance a decirlo, pero felicitarlo por la presentación y que bueno también que queda la tranquilidad de que hay un superhabit de recursos presupuestarios en el municipio y nos deja la tranquilidad de que financieramente y presupuestariamente se han hecho bien las cosas, sobre todo en la Dirección de Control y en el Departamento de Finanzas.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, me parece muy buen punto, porque estamos próximo a dejar esta administración y que se tengan las cosas claras de que hoy día como se está funcionando y se está trabajando y quien más que ustedes son los fiscalizadores que trimestralmente se les entrega la información y aquí no hemos visto objeciones con respecto a algún planteamiento, así que se lo agradezco concejal Cáceres.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, si me quedan unos puntos, consultar si se conectó Paula, respecto a la consulta que hice al principio en cuentas de la planta de tratamiento del sector Santa Rebeca.

SRTA. ALCALDESA: no, se lo voy a plantear, se lo voy a dar la información el miércoles concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya y la otra consulta que tenía Alcaldesa era un tema, ayer revisaba la cartera de proyectos que nos envió don Manuel y sale, existe una adquisición de un terreno deportivo, ¿a qué se refiere eso?

SRTA. ALCALDESA: no escucho.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ayer revisaba la cartera de proyectos que nos envió don Manuel, antes de

SECPLAC y existía en un ítem la adquisición de un nuevo recinto deportivo para la Comuna de Teno, a qué recinto se refiere ese.

SRTA AL CALDESA: mire lo que le puedo informar que hace mucho tiempo atrás y parece que usted también está en conocimiento de haber comprado el estadio Santa Marta, se recuerda y el otro que también nos planteó el Club Deportivo El Chaco, de que no tienen cancha, se recuerdan que se les entregó una subvención para que ellos pudieran empastar y arriendan una cancha en el sector, yo creo que a uno de esos dos son los que nos han hecho peticiones, pero también lo voy a aclarar y se lo informamos el miércoles.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, entonces existe la posibilidad a través de fondos del Estado comprar terreno.

SRTA. ALCALDESA: tendría que ver, se estaba viendo si a lo mejor a través de la SUBDERE, pudiéramos comprar algún terreno, para algún recinto deportivo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, eso no más.

#### **VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES**

SRTA. ALCALDESA: ya gracias, don Paulo ¿algún varios?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí Presidenta, bueno continuando con lo que hablaba el concejal Cáceres, también recordar que el Club San Antonio de Morza, también quería terreno hace bastante tiempo por si acaso, lo dejo ahí, que también nos han pedido eso, Presidenta

SRTA. ALCALDESA: bastante tiempo concejal, pero recuerde que ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como usted nombró al Chaco, yo también nombró el club San Antonio

SRTA. ALCALDESA: sí, gracias concejal, es que como me lo consulta el concejal ahora en este minuto, sin tener antecedentes y efectivamente corroboro lo suyo, pero ellos se habían visto también terrenos en los alrededores, pero la comunidad y el club deportivo quiere en el sector, por lo tanto, hoy día el único sector que tenemos, es donde hoy día funcionan y que están arrendando la mitad de la cancha, por lo tanto también es una situación súper complicada, porque ellos no quieren salir del sector y no hay en los alrededores y hay un poco más lejos hacia El Cisne, pero tampoco querían ellos que fuera tan lejos de la comunidad, gracias concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por si acaso, para que no se sientan que están olvidados también, porque cuando el video van a decir

SRTA. ALCALDESA: no y gracias por recordarme, porque también nosotros anduvimos con los dirigentes viendo sectores cerca del Cisne, pero cuando ellos volvieron con la respuesta que les podían vender la localidad entre La Esmeralda, cerca de La Esmeralda, la comunidad dice que no, porque ellos quieren conservar sus raíces y quiere que estén en el lugar, pero ahí tienen un problema grave, porque la mitad es un arriendo, ya, gracias concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta tengo tres cosas, una Presidenta qué pasa con la vereda de la población San Francisco que se lo hicieron saber a usted con respecto a que estaban como que, la empresa trabajó y dejó ahí arrumbado cosas, ¿qué se sabe al respecto?

SRTA. ALCALDESA: se han hecho varios arreglos con respecto a veredas, tendría que consultar de los materiales que dejaron arrumbados, si los van a sacar o tendríamos que nosotros limpiar derechamente, porque la gente hoy día no puede caerse alguien, pero también ellos tienen boletas de garantía, así que lo voy a consultar y le tengo respuesta el miércoles.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, yo envié un correo hace unas semanas atrás más menos, para que lo revise, debe estar ahí, con las fotos inclusive, Presidenta otra pregunta por el tema de las cajas se está entregando caja por tema covid por familia o por vivienda.

SRTA. ALCALDESA: es caja por casa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no por familia.

SRTA. ALCALDESA: no por familia.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, porque como se estaba haciendo desde el registro social, desde la focalización y el registro social indica que cada persona que tenga un registro o corresponde una familia, tenía la duda, entonces es por casa, no por familia.

SRTA. ALCALDESA: es una casa, una caja

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa, Paulo me deja un poquitito.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: póngale

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: perdón Alcaldesa, en Los Almendros yo tenía una familia que me estaba llamando, pero ellos viven dos en una casa, pero diferente, pero tienen diferentes registros sociales de hogar, a ellos les corresponde a los dos o a una sola.

SRTA. ALCALDESA: concejal fui clara, una casa, una caja.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro, porque dentro de ese sitio hay otra casa, a eso me refiero.

SRTA. ALCALDESA: ha, si hay otra casa, por eso le digo, si hay otra casa, es otra caja, pero cuando viven en la misma casa, el mismo patio, la misma cocina, es una casa, una caja.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: pero si hay dos casas en el mismo sitio, son dos cajas.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: son dos casas, ya Alcaldesa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya y las dos últimas cosas Presidenta, es con respecto primero al tema de la vacuna, que a lo mejor iba a estar el doctor, pero yo creo que va a estar en una próxima oportunidad, porque hay duda al respecto de la gente, porque empieza la vacuna nacional y no sabemos cuántas van a llegar acá a la comuna, entonces no sé si usted tiene algún antecedente al respecto, si el municipio va a empezar a vacunar, va a ser sólo el hospital, ¿cómo va a ser eso?

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa concejal que no nos ha llegado ninguna información, hoy día el Director Comunal a las tres y media va a tener una reunión donde van a bajar las directrices, nos van a informar, hoy día no podemos informar algo que no tenemos conocimiento, como se lo dijimos ayer, empieza la vacunación el miércoles, pero mientras tanto no nos bajen la información al Director Comunal, que pueda informarnos, se las vamos a bajar a ustedes para poder informar a la comunidad y efectivamente ¿cuántas vacunas nos van a llegar?, si nos llegan cien vacunas, a quien vamos a priorizar, tenemos que ser muy cuidadosos, porque muchos quieren colocarse la vacuna, pero hoy día no tenemos ninguna directriz para informarle.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, bueno es que lo pregunto, porque como señalaba que a nivel nacional que los de 90 años se vacunan el día, no me acuerdo en este momento el 10 por ejemplo, de 85 a 90 el 11 y así van sucesivamente por edad, por eso preguntaba, porque ya la gente ya va a estar la próxima semana, consultando cuándo corresponde y a dónde tiene que ir a vacunarse.

SRTA. ALCALDESA: no tenemos ninguna información, el Director Comunal va a tener una reunión hoy día en la tarde, de ahí nos va a informar y nosotros le hacemos llegar la información a ustedes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por favor y lo último Presidenta, no tiene que ver con el Concejo en sí, pero sí es algo que está tocando el corazón de muchas personas de acá en la comuna de Teno, que usted también a lo mejor está informada, con respecto a Augusto, este niño que necesita 1.600 millones de pesos para poder seguir viviendo, se están haciendo varias campañas y no sé si desde el municipio se ha visitado a la familia de

Augusto, es mucha plata, esto es como potente y lamentablemente lo digo, porque además Augusto tuvo una hermana Maite, que murió de lo mismo hace dos o tres años atrás, entonces es súper fuerte lo que está pasando y solamente informar Presidenta, porque probablemente nos van a llegar para pedir ayuda y cosas así y más allá del tema legal que tenemos, que yo ayer lo dije, estar dispuesto también a pedirle a las organizaciones comunitarias que nos ayuden en este tema, porque de verdad ayer Rauco entregó como un millón y tanto de pesos Presidenta para Augusto y yo creo que como comuna donde vive el niño, también deberíamos estar atento a apoyarlo, eso no más Presidenta, gracias.

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros, se contactó la tía de Augusto conmigo, donde me comentaba del caso, igual que los dirigentes de Santa Berta, tuvimos reunión con el doctor, Director Comunal, donde hoy día no es tan fácil juntar 1.600 millones de pesos, donde hoy día yo creo que todos, uno vive de la esperanza y de la ilusión que los vamos a poder juntar y nosotros nos comprometimos a poder tener una hora con el ministro y poder plantear ese tema, como lo podemos ayudar y también me solicitaron a mí la familia de poder mandar cartas a las empresas y difundir el tema de Augusto, para poder ayudarlo, que eso tenemos la completa convicción de que lo vamos a hacer, pero también hablé con la mamá de Augusto que me llamó, ellos no reciben visitas, por el tema que el niño no puede tener contacto con nadie, por lo tanto hoy día también se ha determinado que Catalina pueda estar en contacto con ellos, para ver en que los podemos ayudar y si hay que hacer traslado, lo que signifique como Municipalidad, nosotros lo vamos a hacer, pero es una situación muy crítica realmente lo que está pasando Augusto y la familia, pero estamos tratando de golpear todas las puertas, para poder ayudarlo como familia, ya, gracias a todos, no me falta nadie de varios. Se levanta la sesión en el nombre de Dios y nos vemos el miércoles.

---

#### 10.- PROPOSICIÓN TEMAS A TRATAR PRÓXIMAS SESIONES

---

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Concejo Municipal,

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:04 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



  
**MÁNUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh